

PROGRAMA DE PREMIOS

SORTEOS DE JUEVES que se han de celebrar durante el **TERCER TRIMESTRE DE 2025** julio (3, 10, 17, 24 y 31), agosto (7, 14, 21 y 28) y septiembre (4, 11, 18 y 25)

6 series de 100.000 billetes a 30€	18.000.000 €
70% para premios	12.600.000 €

Premios por serie

1	Premio de	300.000 € (una extracción de 5 cifras).....	300.000 €
1	Premio de	60.000 € (una extracción de 5 cifras).....	60.000 €
40	Premios de	750 € (cuatro extracciones de 4 cifras).....	30.000 €
700	Premios de	150 € (siete extracciones de 3 cifras).....	105.000 €
9.000	Premios de	60 € (nueve extracciones de 2 cifras).....	540.000 €
2	Aproximaciones de	12.000 € cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero.....	24.000 €
2	Aproximaciones de	7.470 € cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo.....	14.940 €
99	Premios de	300 € cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio ---- primero.....	29.700 €
99	Premios de	150 € cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio ---- segundo.....	14.850 €
9	Premios de	750 € cada uno, para los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y --- estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.	6.750 €
99	Premios de	150 € cada uno, para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y ---- estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	14.850 €
999	Premios de	60 € cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.....	59.940 €
9.999	Reintegros de	30 € cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que ---- obtenga el premio primero.....	299.970 €
10.000	Reintegros de	30 € cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obten- ga en la primera extracción especial de una cifra.....	300.000 €
10.000	Reintegros de	30 € cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obten- ga en la segunda extracción especial de una cifra.....	300.000 €
41.050			2.100.000 €

Los billetes estarán divididos en décimos de 3€.

Madrid, 10 de febrero de 2025.

APROBADO:
EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE NEGOCIO,

Fernando Álvarez Fernández

EL JEFE DE LA UNIDAD DE
DISTRIBUCIÓN Y VENTAS,

Juan Manuel Santana Casillas